

**ACTA SESION ORDINARIA N°23  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

**IN - EXTENSO**

**FECHA**  **HORA INICIO**  **HORA TERMINO**

**PUBLICA**

**PRIVADA**

**SECRETARIO MUNICIPAL (S):** SR. NELSON SANTANA HERNANDEZ.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°22.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación autorización de cometidos de concejales para asistir a Gira Técnica "Gestión Comunal, Adulto Mayor, Area Social y Relaciones Internacionales" en Buenos Aires Argentina, desde el 17 al 27 de julio de 2013, Art. 79, letra ll) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Aprobación convenio cooperación I. Municipalidad de Lo Espejo y Ministerio del Medio Ambiente, Sistema de Certificación Ambiental Municipal nivel intermedio (Dirección de Desarrollo Ambiental).
- 6.- Incidentes.

**1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N° .**

**SR. ALCALDE** ¿Alguna objeción?, si no hay objeciones pasamos a correspondencia.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**SR. SANTANA** No hay correspondencia.

**3.- CUENTAS.**

**SR. SANTANA** Tampoco hay cuentas, Alcalde.

**SR. SOTO** Hubo Comisión de Educación, Presidente, disculpe. Nos reunimos, lo mismo que informé en la última sesión de Concejo, en una primera instancia nos reunimos con el Liceo 110, fuimos a terreno, in situ, lo visitamos, vimos sus dependencias, su infraestructura. Realizamos una segunda reunión con los 3 liceos, Francisco Mery, 110 Cardenal José María Caro y Polivalente 133, y hemos acordado seguir una temática de trabajo junto con el Departamento de Educación Municipal, lograr que los 3 colegios puedan consensuar algunas cosas que hoy día no están, como por ejemplo un reglamento de funcionamiento de los 3 establecimientos, común, un reglamento de convivencia, común, en donde se pueda ir equiparando algunas cosas que manejan unos versus otros, poner en práctica, por ejemplo, lo que funciona en el 133, en el Francisco Mery y en el 110, respecto a una comisión formada por los alumnos y los profesores, de resolución de conflictos, para ir un poco desinflando algunos hechos que se van provocando al interior de los mismos establecimientos, y que sean los mismos estudiandos con los profesores quienes vayan determinando las medidas o sanciones que vayan requiriéndose para la resolución de estos conflictos

Eso a grandes rasgos, vamos a entregar un informe más en detalle después de la tercera reunión, donde tengamos ya cosas más en el documento. Eso, Presidente.

**SR. ALCALDE** Ya. Pasamos al punto 4.

4.- APROBACION AUTORIZACION DE COMETIDOS DE CONCEJALES PARA ASISTIR A GIRA TECNICA "GESTION COMUNAL, ADULTO MAYOR, AREA SOCIAL Y RELACIONES INTERNACIONALES" EN BUENOS AIRES ARGENTINA, DESDE EL 17 AL 27 DE JULIO DE 2013, ART. 79, LETRA LL) LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

**SR. ALCALDE** Votamos.

**SR. SANTANA** Se somete a votación el punto N°4 de la tabla, relativo a la aprobación de autorización de cometidos de concejales para asistir a Gira Técnica Gestión Comunal, Adulto Mayor, Area Social y Relaciones Internacionales en Buenos Aires Argentina, desde el 17 al 27 de julio de 2013, Art. 79, letra ll) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Doña Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. SANTANA** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. SANTANA** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. SANTANA** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. SANTANA** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. SANTANA** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. SANTANA** Don Oscar Díaz ausente. Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. SANTANA** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. SANTANA** Por unanimidad de los asistentes, se aprueba por unanimidad el punto N°4 de tabla relativo a la aprobación autorización de cometidos de concejales para asistir a Gira Técnica Gestión Comunal, Adulto Mayor, Area Social y Relaciones Internacionales en Buenos Aires Argentina, desde el 17 al 27 de julio de 2013, Art. 79, letra ll) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**SR. ALCALDE** Pasamos al punto 5.

**5.- APROBACION CONVENIO COOPERACION I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL INTERMEDIO (Dirección de Desarrollo Ambiental).**

**SR. ALCALDE** Don Miguel Hernández.

**SR. HERNANDEZ** Qué tal, muy buenos días. Se entregó, entiendo, copia, se envió copia del documento del convenio, que corresponde a la segunda etapa, o etapa intermedia para optar a la certificación ambiental municipal.

Cabe señalar que se trata de un instrumento de gestión municipal, que permite, a nosotros, a lo menos, nos permite ordenarnos, permite en esta segunda etapa obtener un pequeño financiamiento de aproximadamente \$2.000.000.-, para actividades propias de promoción, protección y gestión ambiental local.

El documento está ya firmado por el Sr. Alcalde, y está en trámite de firma de la Ministra o Subsecretario, para posteriormente proceder a su decreto; no obstante, al igual que la etapa básica, la cual fue ya aprobada y obtuvimos la certificación ambiental en etapa básica, hay que cumplir un conjunto de exigencias, las cuales están básicamente detalladas en la misma resolución de aprobación de la etapa anterior.

No sé si quieren hacer alguna consulta.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** Me gustaría preguntarle el tema de este convenio de medioambiente, es en general todo en términos de poder contribuir y poder fiscalizar sobre todo el tema de las plantas que tenemos acá, en la Comuna, o como empresas, el tema del EFE, de Ferrocarriles, que es un tema de subestación eléctrica que jamás ha sido fiscalizada por este Municipio, solamente fue fiscalizada por la comunidad y con el Ministerio de Salud, donde se hizo un parte.

Entonces, quiero saber yo cuáles son las atribuciones que tiene que este convenio, cuál es la facultad que le da a usted, como Director, de fiscalizar, de controlar todo lo que se realice en la Comuna, más allá del tema del reciclaje, que en algún momento lo vimos, y que debiéramos también trabajar en esa dirección, cómo reciclamos nuestra basura, en la Comuna, con todas las escuelas. Eso me gustaría que me pudiera explicar el Director, Alcalde.

**SR. HERNANDEZ** Bien, referente a las atribuciones o facultades de fiscalización, están dadas básicamente por la ordenanza de protección ambiental que tiene el Municipio, de hace ya bastantes años, y también los vínculos que establece el código sanitario u otras regulaciones o normativas.

De acuerdo a la nueva institucionalidad ambiental, están constituyéndose los tribunales ambientales, está la Superintendencia de Medioambiente, que son organismos por excelencia de fiscalización y control ambiental, el Municipio bajo este convenio, que tal como les decía, básicamente la virtud que tiene para los municipios es que genera un instrumento de gestión ambiental local, y también permite ordenarse, permite generar un conjunto de actividades con la comunidad, que propenden justamente a la participación ciudadana en los temas ambientales, y esa es nuestra tarea, ese es nuestro compromiso, de acuerdo a la estrategia que se formuló con la etapa básica.

Por lo tanto, pensar que este convenio nos otorga facultades o nos obliga en cierta medida a fiscalizar, no sería el caso, sino que más bien está orientado a exigencias de tipo, actividades, formas de hacer las cosas, y sobre todo participación ciudadana. Por lo tanto, en ese ámbito establece una gran oportunidad y abre las puertas para orientar la participación ciudadana, apoyarla y asesorarla en los temas ambientales.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. GARDEL** Muy buenos días. Puedo entender, Miguel, lo que tú nos estás expresando con respecto a esto, tengo entendido que esto es como para llegar al Ministerio, lo ideal, como una norma ISO, dentro del medioambiente, pero tal como decía Elizabeth, también vemos que a veces los roles fiscalizadores, y aprovechando la instancia que a lo mejor no tiene nada que ver con lo que estás exponiendo, de la Dirección de Desarrollo Ambiental, ha sido bastante débil en la Comuna, como lo han sido también otras Direcciones en el rol fiscalizador que a veces tienen en el Municipio, dígame Obras, dígame una serie de Direcciones al interior del Municipio, en la cual uno ve que hay ciertas contaminaciones por entidades o por empresas en la Comuna, en la cual con mucha impunidad obviamente actúan.

En una oportunidad te hice un llamado, ¿te recuerdas?, por una empresa, la cual eliminó líquidos, en el Pueblo Lo Espejo, a la calle, como con olor a amoníaco, fuerte, la población se quejaba, incluso llamé a Carabineros para que viera la situación, y no ve como no tan sólo era un hecho aislado, sino que era reiterativo, sino que hay otras empresas también que botan sus desechos en la vía pública, o lo tiran prácticamente igual al tacho de la basura, como un ciudadano común y corriente.

Entonces, frente a esa actitud que han tenido muchas de las empresas en la Comuna, si este programa medioambiental, independiente que sea participativo hacia la comunidad, en donde se promueve la participación comunitaria en torno al medioambiente, algo debería a lo mejor debería dejar en el sentido de como también buscamos un mecanismo de comportamiento general con todos los actores involucrados, incluyendo las empresas existentes en la Comuna, porque a lo mejor la comunidad a veces, no sé los datos estadísticos, puede ser la que menos contamine, a veces mucha gente es trabajadora, por lo tanto, va, vuelve, y uno lo que puede ver es que muchas veces, y lo hemos tratado en este Concejo, cuando les pagan a los voladitos por botar la basura en ciertos sitios eriazos, pero el rol de las empresas, mayormente, pasa con mucha impunidad en la Comuna.

De hecho, no es menos grave lo que acaba de denunciar Elizabeth, el tema de la planta eléctrica ahí en Avda. La Feria. Entonces, son situaciones en que va a ser el rol del Municipio con esta Dirección, frente a esas empresas, y si este proyecto va también en favor de poder tener una mayor fiscalización al respecto también.

**SR. HERNANDEZ** Mira, justamente, se me olvidó mencionarlo recién, relacionado con fiscalización, uno de los compromisos y, entiendo, exigencia de esta segunda etapa de certificación intermedia, antes de llegar a una certificación de excelencia que se llama, que esa ya casi es permanente, y que esperamos llegar a ella ojalá el próximo año, en el caso de esa exigencia es actualizar la ordenanza de protección ambiental. Entonces, ahí sí puede a lo mejor tener un rol más protagónico que lo que hasta ahora se puede hacer, que en buenas cuentas lo que estamos haciendo es visitar e inspeccionar en terreno los reclamos que llegan, principalmente escritos o vía correo electrónico, y también denuncias como la que tú acabas de señalar, que es concurrir a un vertido de líquido, básicamente, entiendo que eran aguas servidas, eran aguas utilizadas, seguramente con algún proceso que las cambiaron de color, pero era impropedente efectivamente tirarlas a la calle, y hizo una citación al Juzgado de Policía Local, se sacaron fotos, bueno, tú viste la actuación de los inspectores, que afortunadamente estaban trabajando en ese momento, que era fuera del horario de oficina.

Por otra parte, se ha fiscalizado, justamente, la termoeléctrica ahí de Avda. La Feria, se ha fiscalizado el recinto de puesto de pescados que,

obviamente, no cumple con las exigencias, incluso, por las cuales se les dio el comodato, y se ha solicitado incluso que se replantee ese comodato, o bien se clausure.

También en la iglesia, que han habido reclamos por acopio de basura, etc., o sea, bueno, yo te puedo nombrar un sinnúmero de industrias o negocios que han sido fiscalizados, y cuando nosotros no podemos actuar, porque por ejemplo cuando reclaman sobre ruidos molestos, nosotros no tenemos los instrumentos como para medir esos ruidos, porque eso es muy subjetivo, depende del horario, si es diurno o nocturno, la distancia del que reclama respecto de la fuente que genera los ruidos, entonces, ese tipo de fiscalizaciones ambientales, nosotros, que no tenemos recursos para fiscalizar, ni el personal especializado, porque también hay algunas cosas que son de orden técnico, y que nosotros no estamos con los conocimientos para determinar si efectivamente está sobre la norma o bajo la norma, ahí se requiere más precisión.

Y ese sentido lo que hacemos nosotros, preparamos un oficio que lo firma el Sr. Alcalde, y ese se va a la SEREMI de Salud para que ellos procedan a fiscalizar. Hay varios sumarios sanitarios emprendidos por este Municipio a través de estos oficios, que ahora se han hecho, a partir de esta administración, se han hecho mucho más frecuentes, o sea ya es un procedimiento más frecuente respecto de la acción que nosotros podemos hacer, que por supuesto tiene sus limitantes.

**SR. ALCALDE** Don Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Gracias, Presidente. Una consulta, Sr. Director, cuando hablamos de la norma, ¿estamos hablando de la norma chilena o la 9.001, la certificación?.

**SR. HERNANDEZ** No, cuando hablo de norma, depende del impacto, o sea, si estamos hablando de norma de ruido, hay una circular y un decreto que establece los niveles de expresión sonora, en la cual se puede decir que hay contaminación de ruido o está bajo el nivel permisible. Cuando hablamos de contaminación del aire, como por ejemplo fuente de emisión fija, tenemos que recurrir a la norma PM 10, o ahora 2,5, para ver si están emitiendo realmente y contaminando el aire, y en ese sentido esas son las cosas que nosotros no podemos determinar, ni podemos fiscalizar, y esas son, justamente, las que se mandan para la SEREMI de Salud efectúe la fiscalización sanitaria o ambiental.

**SR. AHUMADA** Lo otro que quería comentar yo, para que estemos claros, esa es una subestación eléctrica del año 62, y efectivamente trabajan las máquinas con unos líquidos especiales, y una vez cada cierto tiempo tienen que estarlos sacando porque son altamente contaminantes, así es que yo no sé si los habrán cambiado o no, pero tienen un período, igual como cambiar el aceite de un motor. Eso es lo que hay que ver, nada más.

**SR. HERNANDEZ** Ellos están bajo sumario en este momento por la SEREMI de Salud.

**SR. ALCALDE** Carlos.

**SR. SOTO** Presidente, la verdad es que me gustaría invitar a mis colegas Concejales a votar, justamente, la aprobación de este convenio, porque les vamos a entregar más herramientas a nuestros funcionarios municipales, para poder fiscalizar justamente todo lo que ellos están consultando, lo demás es darse vueltas como un pescadito en un acuario. Eso.

**SR. ALCALDE** Ya, llamemos a aprobar el convenio.

**SR. SANTANA** Se somete a votación el punto N°5 de la tabla, referido a la aprobación convenio cooperación I. Municipalidad de Lo Espejo y Ministerio del Medio Ambiente, Sistema de Certificación Ambiental Municipal nivel intermedio. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. SANTANA** Concejal Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. SANTANA** Concejal Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. SANTANA** Concejal Nivaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. SANTANA** Concejal Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. SANTANA** Concejal Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. SANTANA** Concejal Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. SANTANA** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. SANTANA** Don Oscar Díaz ausente. Por unanimidad de los presentes se aprueba el punto N°5 de la tabla, relativo a convenio cooperación I. Municipalidad de Lo Espejo y Ministerio del Medio Ambiente, Sistema de Certificación Ambiental Municipal nivel intermedio.

#### 6.- INCIDENTES.

**SR. ALCALDE** ¿Incidentes?. Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Alcalde, mire, yo quiero dar a conocer en este Concejo la situación del ex funcionario, que prestó servicios en esta Municipalidad, don Antonio Hernán Saavedra Veas. Quiero dar a conocer que en el mes de mayo, mientras se gestionaba un concurso para proveer el cargo de Secretario Municipal, en este Municipio, por pasillos, quiero ser responsable en eso, pero por pasillos se escuchaba el rumor de que el Sr. Saavedra habría presentado, a este Municipio, para entrar a hacer su suplencia, y también para poder participar en el concurso, un certificado falso que correspondería con el nombre de la Municipalidad de Quilicura.

En la normativa que nos da la ley de fiscalizar los dineros y fiscalizar los hechos que pasan en este Municipio, tomé contacto con la Municipalidad de Quilicura, hablando con el Alcalde de esa Municipalidad, don Juan Carrasco, a quien le hago la consulta si el Sr. Saavedra había trabajado en ese Municipio, y si había sido Secretario Municipal, a lo cual, verbalmente, don Juan Carrasco me informa que sí él había trabajado en ese Municipio, pero que no había sido nunca Secretario Municipal. También le pregunté sobre la veracidad de un certificado, que hasta ese momento nosotros no conocíamos, el Alcalde dio a conocer que él iba a averiguar en su Departamento de Personal, posteriormente, me llama por teléfono, dándome a conocer que el certificado existe, o sea, podemos decir que el certificado no es falso, porque el certificado es emitido por una organización del Estado, que es el Municipio de Quilicura, pero sí da a conocer que el contenido de ese certificado no daba orden a la realidad, ya que el Sr. Saavedra nunca había sido Secretario Municipal.

Posteriormente, para tener los antecedentes, y ya que se había terminado todo el proceso acá en Lo Espejo, todo el proceso del concurso que había, pedí vía Transparencia los antecedentes de todos los postulantes, como también a la Municipalidad de Quilicura los antecedentes del Sr. Saavedra y

también que me certificaran cuales habían sido las labores que había cumplido en ese Municipio el Sr. Saavedra. En mis manos tengo acá los certificados, que después se los entregaré al Secretario Municipal; el primer certificado, el N°172 de fecha diciembre, 11 de diciembre del 2012, en el cual, para no leer todo el certificado, o lo voy a leer, le voy a dar lectura al certificado. Dice:

"La Jefa de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Quilicura, certifica lo siguiente:

Que según los registros de este Departamento, el Abogado don Hernán Antonio Saavedra Veas, ex funcionario de este Municipio, ingresó al escalafón profesional el día 1° de marzo del año 2002, y según Decreto Alcaldicio N°981 del año 2008 aceptó su renuncia voluntaria al cargo a contar del 1° de diciembre del 2008", o sea desde esa fecha dejó ese cargo.

"Que el Sr. Saavedra posee un año a lo menos de experiencia en el ejercicio del cargo de Secretario Municipal, que durante su permanencia en este Municipio obtuvo excelentes calificaciones anuales, manteniéndose en lista de distinción N°1.

Se otorga el presente certificado al interesado para presentado en la I. Municipalidad de Lo Espejo". Lo firma la Sra. Verónica Herrera Urtubia, Jefa Departamento de Recursos Humanos, ella lo firmó como Jefa de Recursos Humanos, siendo que el Alcalde lo dio a conocer, en ese momento ya es la jefa subrogante, pero está firmado por ella.

Posteriormente, a mí, por Transparencia, se me responde el día 30 de mayo del 2013, que me lo manda la Municipalidad de Quilicura, por el tema de la Oficina de Partes, firmado y entregado por don Giordano del Pino, Encargado de la OIRS de allá, donde me adjunta un montón de certificados, que yo también se los voy a entregar al Secretario Municipal, donde da a conocer todos los decretos alcaldicios de nombramientos del Sr. Saavedra. Y se me manda también un certificado, donde me dan a conocer las labores que cumplió el Sr. Saavedra en ese Municipio, que también le voy a dar lectura. Dice:

"La Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Quilicura, quien suscribe, certifica lo siguiente:

Que según los registros de este Departamento, el abogado don Antonio Saavedra Veas, ex funcionario de este Municipio, ingresó al escalafón profesional del 1° de marzo del 2002, y según Decreto Alcaldicio N°981 del año 2008 aceptó su renuncia voluntaria al cargo a contar del 1° de diciembre del 2008.

Que durante su permanencia en este Municipio se desempeñó como secretario abogado del Juzgado de Policía Local, y juez subrogante, Director de Control Subrogante, Asesor Jurídico Subrogante, Administrador Municipal Subrogante, y además prestó apoyo a la Secretaría Municipal y Concejo Municipal".

Si usted, Alcalde, aquí hay dos certificados, éste tiene fecha 28 de mayo del 2013, si usted ve aquí hay dos certificados distintos, uno que presentó el Sr. Saavedra a este Municipio, para poder lograr o entrar a trabajar acá como Secretario Municipal. Yo creo que el Sr. Saavedra, Alcalde, lo engañó a usted, yo creo que eso no lo podemos permitir, engañó a este Concejo Municipal, engañó a la comunidad de Lo Espejo, por el hecho de que él, como Secretario Municipal era el ministro de fe, él le tomó juramento a este Concejo, él participó y dio, tomó votaciones de muchos acuerdos de este Concejo, como también entregó posiciones siendo Secretario Municipal, o sea, me refiero a pidiendo la palabra.

Yo creo que ésto no se puede aceptar, nosotros sabemos que ya el Sr. Saavedra no está acá, así es que yo creo que el engaño que le hizo usted, porque el contrato que le hizo usted aquí, Alcalde, lo hizo usted de buena fe, creyendo que este señor cumplía con todos los requisitos, yo entiendo que a lo mejor usted no tiene por qué dar, usted tiene que dar buena fe a lo que es un documento que él trae, yo creo que todos damos buena fe, pero después de eso cuando vienen los rumores y nos damos cuenta, y ya un

municipio certifica que el tema no es así, yo creo que aquí ya estamos hablando de otra cosa, a lo cual yo quiero pedirle, Sr. Alcalde, sabiendo ya que al Sr. Saavedra Veas no se le puede hacer ningún sumario, o alguna situación, o instancia, en este Municipio, porque él ya no es funcionario de acá, lo que yo solicito que se le pueda notificar a la Fiscalía, para ver si la Fiscalía procede o no procede a si ésto es un delito, o no es un delito, en el sentido de que el Sr. Saavedra sabiendo, a sabiendas que él nunca fue Secretario Municipal, y le entregaron este certificado en el año 2012, él lo usó, éste es un instrumento público, éste es un instrumento público, y él usó este instrumento público sabiendo que el contenido que tenía no era verdadero.

Y en esa forma, Alcalde, lo engañó a usted y engañó a este Concejo Municipal, como le digo, a los funcionarios y la comunidad en general. Aparte de eso a él se le canceló su sueldo, él durante seis meses estuvo en un cargo, ocupándolo, y recibiendo platas, patrimonio municipal, sabiendo que él nunca fue Secretario Municipal y siguió haciendo esas labores. Así es que por lo cual yo voy a entregar estos antecedentes, Alcalde, y lo que yo pido que se pueda hacer la presentación a la Fiscalía, para que ésta proceda a evaluar si ésto corresponde a un delito o no corresponde un delito, y pedir los reintegros al Sr. Saavedra, a este Municipio, ya que hay un detrimento al patrimonio municipal. Eso, Alcalde.

**SR. ALCALDE** Nibaldo.

**SR. AHUMADA** Gracias, Presidente. Yo quería aprovechar la oportunidad de solicitarle a don Carlos Lagos, como presidente de la comisión, como ha sido, yo creo que es bueno fiscalizar, pero preocuparse de detalles, debe preocuparse un poco más de ver las condiciones en que están los trabajadores de la Salud, yo creo que eso es importante también. Así es que yo creo que eso debería hacer, porque me he encontrado con algunos sectores de la Salud, que la gente, se lo comenté al Sr. Alcalde, que están en muy mala situación, sino que, normalmente a los dirigentes los veo que vienen a pedir bonos y otras cosas, que es legítimo, pero también tienen que preocuparse de la calidad de vida y como están los funcionarios, no sólo preocuparse de andar persiguiendo a los funcionarios, como investigadores. Eso, nada más.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Gracias, Presidente, yo quisiera tocar tres puntos. El día viernes asistimos a la cuenta pública del Primer Juzgado de Policía Local, la cual fue bastante interesante, yo hablé después con el secretario del juzgado, me entregó el detalle de todos los procedimientos que se desarrollan y se ejecutan en el Juzgado de Policía Local, el fin de semana los estuve analizando, y la verdad es que son hartas las funciones que cumplen los juzgados de policía local.

En base a eso, yo quisiera solicitar, porque también hablé con la jueza del Segundo Juzgado de Policía Local, y le hice consultas respecto a cuándo iba a ser su cuenta pública. Más allá de que la cuenta se haga un restaurante o se haga un lugar bonito, a mí me gustaría escuchar acá, en el Concejo Municipal, las cuentas de los juzgados de policía local; si bien, tal vez, no están obligados por ley a venir a exponernos, solicitarle, Alcalde, cuando cumpla el año el Segundo Juzgado de Policía Local, que pudiese venir acá, a rendir cuenta de todas las funciones que cumple dicho juzgado, para hacer la evaluación correspondiente, ya que este juzgado lleva aproximadamente siete meses de funcionamiento.

Y dentro del mismo tema, tuve la oportunidad de conversar con el encargado del TAG, y ahí una cantidad de dinero importante se está fugando desde este Municipio, tiene que ver con el dinero que se cancela por multas no pagadas, valga la redundancia, en otros municipios, y esos municipios no informan el dinero cancelado, por tanto no lo traspasan a esta Municipalidad, sin embargo nosotros...

**SR. SOTO** Tenemos que estar consultando.

**SR. SANDOVAL** No, y nosotros fielmente, devolvemos los dineros a otras



comunas, estamos al día con otras comunas. Entonces, me hablaba del orden de los \$400.000.000.-, entonces, él me decía que ellos habían hecho las gestiones con Administración y Finanzas Municipal, y me gustaría que tal vez él pudiese venir a exponernos con más detalles la situación que ocurre en esa temática, que es el TAG, y cómo poder lograr la devolución, tal vez, y dentro del tercer punto, que tiene que ver con la Asociación Chilena de Municipalidades, tal vez esa instancia nos podría ayudar en este tema.

Y sobre ese tercer punto que yo quería tocar, es un poco que vayamos dándole una vuelta al tema de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el sentido de que muchas veces se toman acuerdos, no sé si, yo me enteré que el fin de semana se tomó un acuerdo de hacer una demanda al Estado por el tema de la educación. Si bien todos somos representantes de partidos políticos, de pronto, nosotros como Municipalidad también debiésemos...

**SR. ALCALDE** Emitir nuestra opinión.

**SR. SANDOVAL** Claro, emitir nuestra opinión.

**SR. SOTO** Le respondo de inmediato para aclararlo. Lo que se tomó fue el acuerdo de mandar a los concejos municipales la posibilidad de la demanda al Estado, tiene que pasar por los concejos municipales, ese es el acuerdo, o sea, se acuerda mandar a los concejos municipales, para su aprobación o rechazo, la posible demanda al Estado, porque no puede pasar por encima de los concejos.

**SR. SANDOVAL** Me imagino que es así.

**SR. SOTO** Está cautelado eso.

**SR. SANDOVAL** Me parece muy bien entonces, concejal, pero sin embargo me interesaría que nosotros, como Municipalidad, de todas maneras, viéramos el tema de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el sentido de que siento que la Comuna de Lo Espejo, y ahí pedirle al colega Soto que está en la parte directiva, siento que la Comuna de Lo Espejo está fuera de muchas decisiones y de muchas temáticas que se desarrollan en la Asociación Chilena de Municipalidades.

**SR. ALCALDE** Yo, para aclarar, el tema de los TAG, Concejales, nosotros ya tenemos un informe, yo creo que si Dios quiere, de aquí al miércoles o jueves, sale, aquí en el Área Metropolitana, todos los municipios que nos deberían dinero, a informarles que procedan a la devolución, y la próxima semana hasta la VI Región, y va a ser personalizado, no vamos a mandar cartas por correo, porque creo que la circular va a ir directamente al alcalde, si él no responde, iremos a la SUBDERE a hacer los reclamos pertinentes.

**SR. SANDOVAL** Hay un dictamen de la Contraloría que dice que los dineros deben ser devueltos.

**SR. ALCALDE** Sí, iremos a la SUBDERE.

**SR. ROJAS** La SUBDERE está obligado a fiscalizar.

**SR. ALCALDE** A fiscalizar eso, así es que ya estamos listos en ese tema.

Y en el tema que habla mi compañero Juan Carlos Sandoval, yo creo que el tema de educación no es un tema que lo debata un Concejo, debiésemos debatirlo en un congreso donde estén todos los alcaldes y todos los concejales del país, y yo creo que usted debiese ponerlo en tabla, en la Asociación, y exclusivamente el tema de educación, nada de irnos por las ramas, de educación, porque vienen, voy a decirlo, muchas veces esos convenios o esos acuerdos vienen amarraditos, ahí lo haremos todos, un día o dos días que estemos en algún lugar, puede ser aquí cerca, o aquí en Santiago, o en cualquier lugar cercano a Santiago, realmente, para tratar el tema de educación.

El tema de educación es un tema que le compete a todos los municipios y no

sólo a los municipios, sino que también a las personas que trabajan en educación, que tienen que tener su opinión en esto, porque todos tenemos una opinión, a veces muy diferente en el tema de educación. Eso nada más decir. Sr. Soto.

**SR. SOTO** Presidente, no debiese, pero me voy a hacer cargo de las respuestas de algunas inquietudes respecto al tema de la Asociación Chilena de Municipalidades. Invito a los colegas Concejales a subir a [www.munitel.cl](http://www.munitel.cl), que es la página oficial de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se podrán informar de una variedad y una gama enormísima de materias que tratar la Asociación Chilena de Municipalidades.

Si bien es cierto, este fin de semana yo participé en una reunión del comité ejecutivo ampliado, este comité ejecutivo ampliado está conformado por 31 miembros, para tomar las decisiones se hace mediante votación y debe haber el quórum que se requiere, en esta oportunidad el quórum de participación llegó a 18 integrantes de la mesa ejecutiva ampliada, de 31. Esta es una, los dos puntos en debate son propuestas que nacieron desde la presidencia de la Asociación Chilena de Municipalidades, específicamente desde el alcalde Santiago Rebolledo, apoyado fuertemente por su colectividad política, de la cual gran parte del directorio se sintió representado, y debo decir que no fue un acuerdo unánime, se presentaron dos ponencias, una fue entorno a proceder a demandar al Estado, por los recursos que el Estado le debe a los municipios chilenos, que son más de 3 billones de pesos, o sea, la plata que el Estado le debe a los municipios chilenos y que debiese pagarle a las municipalidades chilenas. Ese es el motivo de sacar el acuerdo de esta posible demanda, que va a venir posteriormente, por supuesto, a consulta a los concejos.

**SR. ROJAS** ¿Cuál es el concepto de la deuda?.

**SR. SOTO** Es variada, es variado, por diferentes ítemes, por ejemplo, el haber creado diferentes leyes sin el financiamiento correspondiente, porque no solamente este gobierno, sino que los gobiernos pasados también, se dedicaron a sacar leyes que debían administrar los municipios sin el financiamiento correspondiente, como por ejemplo el bono SAE, por nombrar una cuestión emblemática, en donde los municipios tienen que hacerse cargo de una deuda que le corresponde al Estado; como por ejemplo el traspaso de los dineros que se hacen desde las arcas municipales a Educación y a Salud, sin ir más lejos, el último traspaso realizado por los municipios chilenos, solamente al área de Educación, fueron más de \$176.000.000.000.-, que los municipios traspasan desde su erario a Educación, cuando la responsabilidad del financiamiento de la educación de todos los chilenos es del Estado, y está consagrado dentro de la constitución, por lo tanto, se está transgrediendo esto.

Qué es lo que hace en este acuerdo, decir que tenemos la voluntad de hacer, ojo, si esto no es nuevo, hay cinco municipios que ya demandaron al Estado, y que esa demanda fue acogida, entre ellos está La Cisterna, no recuerdo si El Bosque, está Lo Prado, bueno, cinco municipios que hicieron este paso, hoy día lo que se está haciendo es intentar hacerlo colectivo, que sean todos los municipios del país y no sólo los de una tienda y de un sector. Y el segundo punto fue dar los pasos para la desmunicipalización de la Educación, materia que también tiene que venir, por supuesto, a consulta de cada uno de los concejos de este país.

Qué es lo que hoy día se reclama desde la Asociación Chilena de Municipalidades; se reclama que el actual gobierno se comprometió a aumentar y a duplicar, dijo en su discurso, los ingresos del Estado para subsidiar o subvencionar la educación pública, gratuita, y de calidad que debiese existir, materia que el Presidente no ha cumplido, porque el traspaso de plata desde el gobierno central a los erarios municipales no pasa de un 3.5% en este gobierno, si bien es cierto hay varios ítemes por los que ha aumentado el monto de platas que traspasa a los municipios, no es vía subvención, que es lo que se requiere, porque cuando se traspasa por la SEP, por el FAGEM, u otro mecanismo, lo que se está haciendo es mandar una sandía absolutamente calada, donde el Municipio no puede determinar en qué va a utilizar esos fondos, sino que solamente los puede utilizar mediante lo que allí viene acordado.

Ese es el reclamo que hoy día se está haciendo, y para eso, por supuesto, que existen diferentes ponencias también al interior de la Asociación Chilena de Municipalidades, yo escuchaba con gran asombro al camarada Pullol, defender con una vehemencia exacerbada, la ponencia de devolver al Estado la integridad de la educación municipal, o traspasada a los municipios, y que sea el Estado quien se haga responsable de todo aquello, vía Ministerio de Educación, etc., etc.. Pero hay otros que propician otras ponencias, yo concuerdo en que si el Estado financia el 100% de la educación municipal, los municipios la pueden administrar, es más, yo creo que desde el Municipio se puede hacer la voz social educativa con el tema educacional.

Hay otros que propician una alternancia distinta a éstas dos, a la municipal o a la estatal, y crear corporaciones o entelequias que sean las que administren el tema educacional con la presidencia de los alcaldes, que en el fondo para mí es volver a privatizar, es volver a profundizar la brecha, entonces, hay ponencias distintas, y en estas ponencias distintas lo que hace la Asociación Chilena es sacar un acuerdo común, y el acuerdo fue de 18, 3 abstenciones, entiendo que fueron, que fue Vitacura, Estación Central, con Beatriz Lagos, Raúl Torrealba y la Alcaldesa Claudina Núñez, el resto estuvo todo a favor. Entonces, son materias que...

**SR. ALCALDE** Materias a discutir.

**SR. SOTO** Y no debiese venir a darlas a este Concejo, pero como fui aludido. Quiero agregar un punto, Presidente.

**SR. ALCALDE** Dígame.

**SR. SANDOVAL** No se lo digo a usted, compañero, se lo digo a la Asociación.

**SR. SOTO** No, no, no, a la asociación, pero yo soy parte de la asociación, soy segundo vicepresidente. Hay un problema, Alcalde, que me da vueltas y me da vueltas en mi empobrecida cabeza, o en mi poca cantidad de neuronas, y que me tiene muy preocupado. Este Municipio ha venido enfrentando una problemática al interior del área social, que no se le ha dado un corte definitivo, ni se han hecho las investigaciones que corresponden.

He recibido denuncias de funcionarios municipales sobre adulteración de la ficha de protección social, he recibido denuncias sobre la participación de funcionarios municipales en la adulteración y en los beneficios que la ficha de protección social otorga. He recibido denuncias respecto a funcionarios que se han visto beneficiados con el subsidio habitacional, no estando en las condiciones de poderlo recibir.

He recibido una denuncia de funcionarios que no siendo de la Comuna de Lo Espejo han hecho su ficha de protección social en la Comuna de Lo Espejo y se han beneficiado. Yo creo que, Presidente, y le pido, por favor, nos pueda evacuar un informe para el Concejo.

**SR. ALCALDE** Se lo entrego al tiro. Las denuncias de las personas las tengo, las recibí, las recibimos escritas, las recibimos verbal, hoy día hay investigación sumaria, hay sumarios aquí en Lo Espejo, esta denuncia está hecha al Ministerio, porque es el organismo que las ve, y nos fuimos a los tribunales de justicia. Ahí está todo el carril hecho y caiga quien caiga, y los jóvenes esos que ocuparon o adulteraron fichas están todos, van a responder, y si no les entregamos información antes es porque nos piden reserva.

**SR. SOTO** Sí, porque a mí me llama la atención que hoy día, o sea, en el día de ayer, yo no me encontraba en mi oficina, estaba en una reunión de mi partido, y me informaron que me llamó alguien de la Contraloría General de la República, no sé el tenor, y me imagino que puede ser uno de los temas éste, entonces, ese tipo de eventualidades, Presidente, me preocupan.

**SR. ALCALDE** No, pero estamos...

**SR. SOTO** Se agradece.

**SR. ALCALDE** Y si no se dijo antes, es porque se nos pide reserva. Elizabeth, después Carlos, y terminamos.

**SRA. HENRIQUEZ** Más que nada, Alcalde, agradecer, porque yo creo que la denuncia del tema de la ficha de protección social la hicimos el año pasado, y no se tomó el asunto necesario, desgraciadamente, hay funcionarios que hoy día están despedidos, y que hoy día tienen vivienda y que en esa época ganaban casi \$2.000.000.-, entonces, y eso es súper delicado, porque en el fondo se vulnera y se ríen de la gente que realmente lo necesita en esta Comuna, y yo creo que lo más importante es que usted siga lo que está haciendo hoy día, en término de la denuncia y avanzar, porque en realidad...

**SR. ALCALDE** Sí, se va a seguir, se va a seguir hasta el final.

**SRA. HENRIQUEZ** Sí. Y el otro tema, que yo creo que, yo estoy de acuerdo con el Concejal Sandoval, que hay que seguir el tema de las multas de los TAG, yo el martes pasado yo les dije, pero en realidad son como entre 400 y \$500.000.000.-, y que hay que perseguir y que hay que ver, y más encima ahora en septiembre viene todo el tema de las patentes de los camiones, que también tenemos que ponerles ojo, y también tenemos que mandar, más que carta certificada, yo creo que directamente...

**SR. ALCALDE** No, si eso es lo que vamos a hacer, ya se acabaron las cartas certificadas, sino que directamente a los alcaldes, los alcaldes tienen que...

**SRA. HENRIQUEZ** Porque nadie se ha responsable al final, y si no a la Contraloría y a la SUBDERE.

**SR. ALCALDE** Y si no, la SUBDERE es la que tiene que fiscalizar, sino, vamos a perder plata, gastando en correo y cosas por el estilo.

**SRA. HENRIQUEZ** Y eso nos sirve para hacer otras cosas.

**SR. ALCALDE** Carlos Lagos

**SR. LAGOS** Alcalde, mire, quería informar en este Concejo que el día jueves recién pasado, había Comisión de Salud, por mis labores fui encomendado por mi trabajo, a participar en un seminario en la comuna de Puerto Montt, lo cual fue el día miércoles, jueves y viernes. Yo di las instrucciones para que se informara a quienes iban a participar en la comisión, sé que se lo informaron a algunas personas, pero no a todas, yo no me di el trabajo de llamar.

Así es que yo en este Concejo quiero pedir disculpas públicas a los Concejales que asistieron el día jueves y que no fueron informados de que no se iba a hacer esa comisión, y lo propio haré el día jueves, porque convocaré el día jueves, ya que se no se hizo este jueves, para este jueves de esta semana convocaré a la Comisión de Salud, que fue un acuerdo que se tomó de hacer todos los primeros jueves de cada mes una Comisión de Salud, con la gente de la comunidad, los funcionarios de los consultorios y los directores, para ir entregando algunos temas que se estaban viendo, bueno, y lo propio haré el día jueves, como di la excusa acá, el día jueves con las personas que vengan y participen en la Comisión de Salud que yo presido.

**SR. ALCALDE** Ya. Se levanta la sesión, siendo las 10:15 Hrs..